

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de doña. María Verónica García Arroyo, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación extensiva ganado vacuno (legalización), sito en el polígono 5, parcela 244, paraje «El Ejido» de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Las Ventas Con Peña Aguilera 16 de abril de 2010.-El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º 1.-4132